

024 | 2010

Montevideo, 14 ENE. 2010

VISTO: la necesidad manifestada por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, de seleccionar a una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo en CECAP – RIVERA, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: I) El Centro de Capacitación y Producción es un centro de educación no formal que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección de Educación, orientado a adolescentes en situación de vulnerabilidad social. -----

II) Dicho programa procura desarrollar conocimiento, habilidades y actitudes como sujeto de derecho, crítico y responsable, a través de la reinserción en el sistema educativo formal y su inserción en el mundo del trabajo. -----

CONSIDERANDO: I) Esta Secretaría de Estado posee norma legal habilitante que le permitirá realizar la contratación en régimen de horas docentes de aquella persona que resulte seleccionada para llevar adelante la coordinación del Centro Educativo de Rivera. -----

II) Sin perjuicio de ello y con el fin de brindar mayores posibilidades a los ciudadanos de la República, se entiende necesario que la presente convocatoria se efectúe mediante un llamado público abierto. -----

III) En mérito a las razones expuestas, corresponde efectuar el llamado público abierto para ocupar la función de Coordinador/a de Educación y Capacitación Profesional en CECAP – Rivera y aprobar las bases del llamado. -----

ATENTO: a lo expuesto; -----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º) **DISPÓNESE** el llamado público - abierto para presentarse al Concurso de Oposición y Méritos para la provisión de la función de Coordinador/a de Educación y Capacitación Profesional en CECAP – Rivera, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes, el día viernes 5 de febrero de 2010.---

2º) **APRUÉBANSE** la funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y la propuesta de aviso publicitario que se agregan como anexos y forman parte de la presente resolución. -----

//


3º) **ESTABLÉZCASE** que la Comisión de Selección, estará integrada por la Coordinadora del PNET Mtra. Esp. Isabel Alende, en calidad de Presidenta de la misma; Lic. Laura Chapitel (Directora de CECAP de Rivera) y Ed. Soc. Milka da Cunha (representante de la Dirección de Educación). -----

4º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos. -----

5º) **PASE** a la Sección Selección y Carrera Funcional a efectos de gestionar la publicación en un diario de circulación departamental, así como la publicación en la página web del organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil. -----

6º) **CUMPLIDO**, siga a la Sección Registro y Control a fin de notificar a los integrantes del Tribunal.-----

2009-11-0001-7571


EDUARDO MARTINEZ
Director General de Secretaría
Ministerio de Educación y Cultura